

**Acta de Mejoramiento y Control de documentos del Sistema Integrado de Gestión de la SDP No. 54 del 07 de febrero de 2020**

Mediante la cual se cambia plantilla y retira el slogan -Bogotá Mejor para todos- del documento “M-FO-146 *Formato de respuesta para norma urbanística y uso del suelo*”.

**Acta de Mejoramiento y Control de documentos del Sistema Integrado de Gestión de la SDP No. 55 del 07 de febrero de 2020**

Mediante la cual se cambia plantilla y retira el slogan -Bogotá Mejor para todos- del documento “M-FO-070 *Formato de respuesta certificado de riesgo y/o amenaza*”.

**# 831**

**FEBRERO 17 DE 2020**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Recuerde que ahora puede consultar las gacetas de urbanismo y construcción de obra relacionadas con el mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de la SDP en la página web: <https://sites.google.com/sdp.gov.co/gacetasendigital/index>



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.  
Secretaría Distrital de  
Planeación

## A-FO-188 ACTA DE MEJORAMIENTO Y CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SDP

Versión 4 Acta de Mejoramiento 184 de Agosto 04 de 2017 Proceso A-CA-002  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta #	54	de	07-Feb-2020
			FECHA

En el marco del mejoramiento continuo se ha realizado una revisión documental en el Sistema Integrado de Gestión que concluyó de la siguiente manera:

ESTADO ANTERIOR				ESTADO NUEVO					CONTROL DE CAMBIOS	ANUNCIO ATENDIDO	FECHA DEL ANUNCIO
CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	TIPO*	CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	TIPO*	OPCIÓN			
M-FO-146	FORMATO DE RESPUESTA PARA NORMA URBANÍSTICA Y USO DEL SUELO	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	FO	M-FO-146	FORMATO DE RESPUESTA PARA NORMA URBANÍSTICA Y USO DEL SUELO	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	FO	MEJORA	SE CAMBIA PLANTILLA Y RETIRO DEL SLOGAN BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS.	3-2020-01341	21-JAN-2020

Esta acta da cumplimiento a lo establecido en el A-PD-088 "Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión"

En el Histórico se encuentra la trazabilidad de participantes en la revisión y aprobación de las versiones

\*Tipo: Caracterización Proceso (CA); Comité, Comisión, Consejo, o similar (CO); Formato (FO); Instructivo (IN); Línea Estratégica (LE); Procedimiento (PD)

Bogotá D.C.,

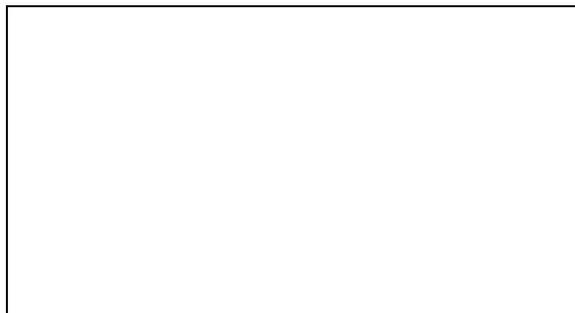
Señor(a):  
 Nombre  
 Dirección de correspondencia:  
 Teléfono:  
 Ciudad

Radicado: X-XXXX-XXXXX  
 Asunto: Concepto (\*si es con otra entidad agregue número de radicado)  
 Predio en Consulta: Dirección: XXXXXX CHIP: AAAXXXX

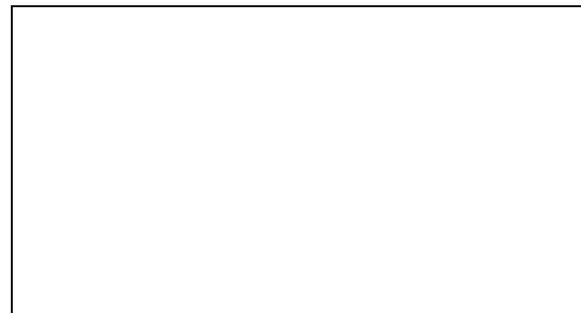
Estimado(a) Señor(a):

En atención a su solicitud, se emite respuesta conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital No. 190 de 2004 – POT (Plan de Ordenamiento Territorial) y sus Decretos Reglamentarios, así:

CONSULTA	CONCEPTO
<a href="#">Ver instructivo al respaldo</a>	<a href="#">Ver instructivo al respaldo</a>
Nota: Si el predio cuenta con licencia de construcción, los usos y/o edificabilidad permitidos son los aprobados en la misma.	



Localización del Predio



Localización UPZ

UNIDAD DE PLANEAMIENTO ZONAL (UPZ)* XXX		
Tratamiento: <a href="#">RENOVACIÓN URBANA</a>		Modalidad: <a href="#">XXX</a>
Área de actividad: <a href="#">XXX</a>		Zona: <a href="#">XX</a>
Sector Normativo: <a href="#">XX</a>	Subsector de uso: <a href="#">XX</a>	Subsector de Edificabilidad: <a href="#">XX</a>
Ver clasificación de usos: <a href="#">XXXX</a>		Decreto: <a href="#">XXX</a>

Normatividad del predio consignada en la UPZ citada.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

El uso de XXX se clasifica, como XXXXXX, el cual se permite en el predio, siempre y cuando cumpla con la/s siguiente/s condición/es:

1. (En este espacio transcriba o edite, para que la lectura sea legible para el ciudadano).
2. (En este espacio transcriba o edite, para que la lectura sea legible para el ciudadano).
3. (En este espacio transcriba o edite, para que la lectura sea legible para el ciudadano).

El artículo 337 del Decreto Distrital 190 de 2004, establece: “Sólo se adquiere el derecho a desarrollar un uso permitido una vez cumplidas integralmente las obligaciones normativas generales y específicas y previa obtención de la correspondiente licencia de construcción”.

Si es de su interés, la normatividad mencionada puede ser consultada en la Planoteca y/o archivo de esta Secretaría Distrital de Planeación, ubicada en la Avenida Carrera 30 No. 25- 90, SUPERCADÉ-CAD, de lunes a viernes en horario de 7:00 a.m. a 5:30 p.m.

El presente concepto se emite conforme a lo establecido en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por la Ley 1755 de 2015, “La expedición de este concepto no otorga derechos ni obligaciones al peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutada”. Subrayado fuera de texto.

Cordialmente,

Anexos:

Copia:

Proyectó: XXXX

Revisó: XXXX

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

Acta de Mejoramiento No. 54 del 7 de febrero de 2020 Versión 4  
INSTRUCCIONES

El servidor que estudia la solicitud, debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- De acuerdo con el Decreto No. 208 de 2016, “*Reglamento del manual de imagen*”, el tipo de letra a utilizar es “*Arial*”.
- Verifique los datos del peticionario: nombre completo, dirección de correspondencia o correo electrónico para el envío de la información, número de teléfono, si fue suministrado.
- Radicado inicial: Indique número de la radicación de la Entidad (expediente).
- Asunto: En este campo indique o complete si la solicitud hace referencia a concepto de uso, edificabilidad o norma. Si la petición es de una Entidad, registre el número interno (radicación, proceso, actuación administrativa) que maneje esa entidad.
- Predio en consulta: Registre la dirección y número de CHIP. Si no corresponde hacer la respectiva aclaración, inmediatamente debajo del cuadro “*CONSULTA Y CONCEPTO*”, fuera de éste.
- En el campo de \*CONSULTA: señale si la petición hace referencia a edificabilidad, norma o uso, registre la solicitada por el peticionario; en el caso que solicite usos en general, se indicará “*usos en general*”, si se consultan varias actividades, se indicará si están o no permitidas, separando por casillas cada una de ellas. Es necesario diligenciar el cuadro de “*CONSULTA*”.
- En el campo \*CONCEPTO: Indique si se permite o no la actividad, según sea el caso:
  - a) Se permite, siempre y cuando cumpla con la normativa relacionada a continuación:
  - b) No se permite, por cuanto no cumple con la normativa relacionada a continuación:
  - c) Ver normativa relacionada a continuación:
  - d) Cuando la solicitud esté relacionada con usos dotacionales se debe indicar al peticionario que debe remitirse al plan maestro correspondiente. (No colocar se permite, sino la nota del literal c) anteriormente indicada).
- La respuesta debe llevar las dos imágenes indicadas, ajustar título según imagen UPZ o de Acuerdo 6 de 1990.
- Tener en cuenta, ver las condiciones o restricciones que establece la UPZ para poder determinar si el uso se permite o no.
- En el cuadro normativo del predio, indicar la información correspondiente, teniendo precaución de ajustarlo en el evento que no esté reglamentada la UPZ y se aplique la norma del Acuerdo 7 de 1979, “*Por el cual se define el Plan General de Desarrollo integrado y se adoptan políticas y normas sobre el uso de la tierra en el Distrito Especial de Bogotá*” o del Acuerdo 6 de 1990, “*Por medio del cual se adopta el Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá, y se dictan otras disposiciones*”
- Recomendación para firmas: en la última hoja de la respuesta, asegúrese que no quede únicamente la firma, en ese caso, ajuste el tamaño de letra o de las imágenes.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.  
Secretaría Distrital de  
Planeación

## A-FO-188 ACTA DE MEJORAMIENTO Y CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SDP

Versión 4 Acta de Mejoramiento 184 de Agosto 04 de 2017 Proceso A-CA-002  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta #	55	de	07-Feb-2020
			FECHA

En el marco del mejoramiento continuo se ha realizado una revisión documental en el Sistema Integrado de Gestión que concluyó de la siguiente manera:

ESTADO ANTERIOR				ESTADO NUEVO					CONTROL DE CAMBIOS	ANUNCIO ATENDIDO	FECHA DEL ANUNCIO
CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	TIPO*	CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	TIPO*	OPCIÓN			
M-FO-070	FORMATO DE RESPUESTA CERTIFICADO DE RIESGO Y/O AMENAZA	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	FO	M-FO-070	FORMATO DE RESPUESTA CERTIFICADO DE RIESGO Y/O AMENAZA	DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	FO	MEJORA	SE CAMBIA LA PLANTILLA, POR NUEVO FORMATO Y RETIRO SLOGAN BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS.	3-2020-01342	21-JAN-2020

Esta acta da cumplimiento a lo establecido en el A-PD-088 "Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión"  
En el Histórico se encuentra la trazabilidad de participantes en la revisión y aprobación de las versiones

\*Tipo: Caracterización Proceso (CA); Comité, Comisión, Consejo, o similar (CO); Formato (FO); Instructivo (IN); Línea Estratégica (LE); Procedimiento (PD)

Bogotá D.C.,

Señor (a):

XXXXX XXXXXXX XXXXX

Dirección de correspondencia y/o correo electrónico

Teléfono de contacto

Ciudad.

Radicado inicial: 1-2020-XXXXX

Asunto: Certificado de Riesgo y/o Amenaza – XXX XXXX

Predio en consulta: Dirección: XXXXXXXX CHIP: AAA XXXX

Cordial saludo Señor(a):

En atención a su solicitud, y en el marco de lo dispuesto en el Decreto Distrital 190 de 2004 – POT, sus Decretos Reglamentarios y Mapas anexos No. 2, 3 y 4 y Resolución 0751 de 2018 “Por la cual se actualiza el Mapa No. 3 “Amenaza por Remoción en Masa” del Decreto Distrital 190 de 2004”; La Base de Datos Geográfica Corporativa – (BDGC), el Sistema de Información de Norma Urbana – SINU-POT, el Plano de Legalización y/o Urbanístico y Acto Administrativo de la Urbanización o Desarrollo, se informa que el predio objeto de consulta se localiza en Zona de Amenaza Media por Inundación

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO		RURAL	
URBANIZACIÓN o DESARROLLO:	FORMAL		INFORMAL	
	(Nombre desarrollo y/o Urbanización XXXXX )			
	MANZANA		LOTE	
PLANO URBANÍSTICO		ACTO ADMINISTRATIVO		
CONDICIONAMIENTOS, RESTRICCIONES O AFECTACIONES.	RIESGO Y/O AMENAZA *		RONDA Y/O ZMPA	
	LINEA ALTA TENSION		RESERVA VÍAL	
CONCEPTO TÉCNICO IDIGER (Inst. Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático)	No. CT-		OFICIO	.-.
OBSERVACIONES:				

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111

INSERTE PLANO LOCALIZACIÓN  
DEL APLICATIVO SINUPOT

Fuente: Localización Predial SINUPOT

INSERTE PLANO BDGC  
O IMAGEN DE RIESGO  
(la que aplique)

Fuente: Localización BDGC (Amenaza Inundación)

INSERTE PLANO URBANÍSTICO

Fuente: Localización Plano Urbanístico

La información suministrada corresponde a lo determinado en los planos del Plan de Ordenamiento Territorial – POT– Decreto 190 de 2004, Resolución 0751 de 2018, “Por la cual se actualiza el Mapa No. 3 “Amenaza por Remoción en Masa” del Decreto Distrital 190 de 2004”, al Sistema de Información de Norma Urbana – SINUPOT y a lo establecido en la Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ.

El presente concepto se emite conforme a lo establecido en el Artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

NOMBRE  
DIRECCION

Revisó: XXX.

Elaboró: XXX.

Anexos:

Copia:

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111